

---

# Amnistía Internacional

---

## REPÚBLICA DE COREA (COREA DEL SUR)

### Decenas de arrestos en aplicación de la Ley de Seguridad Nacional

SEPTIEMBRE DE 1995

ÍNDICE AI: A57/20/95/s

DISTR: SC/CO/GR

Amnistía Internacional está preocupada por los informes recibidos sobre decenas de arrestos en los últimos meses, en aplicación de la Ley de Seguridad Nacional, de estudiantes, ex estudiantes, editores, personalidades académicas y activistas políticos. La mayoría de ellos fueron arrestados por «elogiar» a Corea del Norte y por constituir organizaciones supuestamente «antiestatales» o pronorcoreanas, conforme a disposiciones de la ley que con frecuencia se han utilizado para encarcelar a personas por ejercer sin violencia sus derechos a la libertad de expresión y de asociación. Los arrestos han continuado, a pesar de una amnistía de presos ampliamente difundida, de la que no se beneficiaron muchos presos políticos.

Entre enero y el 10 de junio de 1995, 117 personas han sido detenidas conforme a la Ley de Seguridad Nacional y desde entonces se han producido decenas de nuevos arrestos. El 30 de mayo, seis antiguos estudiantes fueron arrestados y acusados de constituir una organización para estudiar la ideología norcoreana *juche* o de confianza en uno mismo. La organización, denominada Grupo de Salvación Nacional y de Confianza en Uno Mismo, se creó presuntamente en 1993, cuando los seis eran estudiantes. Todos ellos han dejado ya la universidad y aseguran no saber nada de la organización. Las autoridades acusaron a otras cinco personas, detenidas el mismo día, de crear una organización llamada la Asociación para el Amor del Pueblo en 1993. Presuntamente, este grupo ha respaldado las ideas de Corea del Norte sobre la reunificación y ha distribuido material en favor de Corea del Norte.

Siete miembros de la Alianza Política Coreana del Pueblo fueron arrestados el 12 de julio por tratar de restaurar la Liga de Trabajadores Socialistas, considerada «antiestatal» por las autoridades. Desde julio de 1993, más de sesenta miembros de la Alianza han sido arrestados con acusaciones similares, si bien no consta que sus miembros utilicen la violencia ni aboguen por su uso.

El 17 de julio, el editor, el director y el propietario de la editorial Han fueron arrestados por la publicación y distribución de una autobiografía del anterior líder norcoreano, Kim Il Sung. Al día siguiente se detuvo a Sim Bom-sok, dueño de una librería, acusado de vender dicha publicación.

A principios de agosto, Amnistía Internacional hizo un llamamiento en favor de la liberación de Park Yong-gil, de 75 años de edad, arrestada el 31 de julio por realizar una visita no autorizada a Corea del Norte y reunirse con funcionarios norcoreanos. En el momento de redactarse este informe, se encuentra en una cárcel de Seul en espera de juicio y, según informes, su salud está muy debilitada pues sufre de diabetes y del corazón.

El 22 de agosto, 13 ex estudiantes fueron arrestados por pertenecer al Grupo Primero de Mayo que, según las autoridades, está vinculado con el Partido de los Trabajadores de Corea del Norte. Según informes, se les acusó de infiltrarse en las fábricas y empresas en las que trabajaban, y de facilitar asistencia económica a las familias de un grupo de presos detenidos por acusaciones similares en 1992. Presuntamente, también han escrito artículos en los que critican la persecución de dichos presos por el gobierno. El 4 de septiembre, 18 personas, de ellas cuatro reclutas del ejército, fueron arrestadas y acusadas de intentar divulgar la ideología *juche* mediante la constitución de una «coalición de confianza en uno mismo» en 1992. Uno de ellos fue acusado de levantar altares por la muerte del líder norcoreano Kim Il Sung, después de su muerte en julio de 1994.

Amnistía Internacional está preocupada por la posibilidad de que a algunos de los detenidos se les acuse y condene a penas de prisión por el ejercicio no violento del derecho a la libertad de expresión y de asociación. Algunos presos arrestados a principios de año ya han sido declarados culpables el 30 de mayo. Ki Seh-moon, de sesenta años, fue condenado a dos años de prisión por publicar y distribuir las memorias de un miembro de una unidad de la guerrilla norcoreana y por organizar el funeral de un ex preso político y partisano. Ki Seh-moon no ha utilizado la violencia ni ha abogado por su uso y Amnistía Internacional lo ha considerado preso de conciencia. El ex estudiante Choi Seong-ki fue condenado a un año y medio de cárcel el 30 de mayo, al parecer por el contenido de sus escritos relativos a la reunificación de Corea y por pasar información sobre el movimiento estudiantil en Corea a una organización de estudiantes coreanos de Japón.

A los presos sometidos a la Ley de Seguridad Nacional se les priva habitualmente del sueño, se les amenaza durante los interrogatorios, y a menudo se les obliga a hacer «confesiones». El profesor Park Chang-hee, de sesenta y tres años, fue arrestado el 26 de abril de 1995 por presuntas actividades «antiestatales», y actualmente está siendo juzgado. El 12 de julio, durante la primera sesión de su juicio, el profesor Park dijo al tribunal que le habían obligado a firmar una «confesión» durante los interrogatorios. Declaró que funcionarios de la Agencia para la Planificación de la Seguridad Nacional le habían privado del sueño, golpeado con libros y obligado a beber alcohol. También dijo que los fiscales le habían golpeado y amenazado. Después de su arresto, el profesor Park estuvo detenido durante cuarenta y cuatro días sin cargos y con acceso restringido a sus abogados y familiares.

La Ley de Seguridad Nacional, cuya última enmienda data de 1991, prevé la pena de muerte y la cadena perpetua para los declarados culpables de liderar organizaciones «antiestatales», definición que incluye al gobierno norcoreano y que también se ha aplicado a grupos socialistas y disidentes de Corea del Sur. La ley prevé penas de prisión más breves para los miembros y partidarios de organizaciones «antiestatales» y para quienes «elogian», «alientan» al enemigo (Corea del Norte) o «se ponen de parte» suya. El gobierno de Corea del Sur ha manifestado a Amnistía Internacional que el mantenimiento de la Ley de Seguridad Nacional en su forma actual es necesario debido a la amenaza que supone Corea del Norte. Amnistía Internacional cree que, en la práctica, la ley se ha utilizado para encarcelar a personas por el ejercicio no violento de su derecho a la libertad de expresión y de asociación. La organización ha expresado su preocupación por el hecho de que la tensión entre Corea del Norte y Corea del Sur se utilice para justificar la restricción de los derechos fundamentales mencionados.

**ACCIÓN RECOMENDADA: Por favor, envíen cartas y faxes:**

- Expresando preocupación por el elevado número de arrestos recientes conforme a la Ley de Seguridad Nacional y por el hecho de que los arrestados puedan permanecer detenidos en virtud del ejercicio no violento de los derechos de libertad de expresión y de asociación;
- Instando a las autoridades a que garanticen que todos los detenidos están protegidos frente a la tortura y los malos tratos durante los interrogatorios y que tienen acceso inmediato y regular a abogados y familiares;
- Instando al gobierno surcoreano a que enmiende la Ley de Seguridad Nacional, de forma que los derechos de libertad de expresión y de asociación se protejan conforme a la normativa internacional sobre derechos humanos.

**Llamamientos a:**

◆ Presidente Kim Young-sam

The Blue House  
1 Sejong-no  
Chongno-gu, Seoul,  
República de Corea  
**Fax: +822 770 0253**

◆ Sr. Ahn Woo-man, Ministro de Justicia

Ministerio de Justicia  
1 Chungang-dong, Kwachon-myon,  
Shihung-gun, Kyonggi Province  
República de Corea  
**Fax: +822 504 3337**

- ◆ y a representantes diplomáticos de Corea del Sur en su país.

Esta es una acción rápida de la Red de Acción Regional de Corea y Taiwán (KOTARAN), enviada a grupos KOTARAN seleccionados para la acción

**PALABRAS CLAVE:** CENSURA / PROSCRIPCIÓN / LEGISLACIÓN / DETENCIÓN EN MASA / PRESOS DE CONCIENCIA / TORTURA/MALOS TRATOS / MALA SALUD / CONFESIONES / DETENCIÓN SIN JUICIO / DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN / ACTIVISTAS POLÍTICOS / EDITORES / DIRECTORES / PEQUEÑOS COMERCIANTES / ESTUDIANTES / AVANZADA EDAD /